



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA

“CAPITAL ARTESANAL DE LA REGIÓN GRAU”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



RESOLUCIÓN GERENCIAL MUNICIPAL N° 041- 2025-MDC-GM

Catacaos, 20 de enero de 2025

VISTO:

EL INFORME N.º 994-2024-MDC-GDTI-SGI, de fecha 10 diciembre del 2024, suscrito por la Sub Gerencia de Infraestructura; INFORME N°003-2025-MDC-GDTI-SGFPIIP de fecha 13 de enero del 2025, suscrito por la Sub Gerencia de Formulación de Proyectos de Inversión Pública; INFORME N° 022-2025-MDC-GDTI, de fecha 14 de enero del 2025, suscrito por el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura; INFORME N° 48-2025/MDC-OGAJ de fecha 17 de enero del 2025, suscrita por la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 26° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N.º 27972, “La administración municipal adopta una estructura gerencial sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión, control concurrente y posterior. Se rige por los principios de legalidad, economía, transparencia, simplicidad, eficacia, eficiencia, participación y seguridad ciudadana, y por los contenidos en la Ley N.º 27444. Las facultades y funciones se establecen en los instrumentos de gestión y la presente ley”. En concordancia, con el artículo 27° de la Ley acotada “La administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde; quien puede cesarlo sin expresión de causa;

Que, con fecha 11 de junio de 2024, esta entidad mediante **CONTRATO N.º 19-2024-MDC**, la misma que fue notificada el 11 de 2024, se contrató al CONSULTOR SEYDA INGENIEROS EIRL, por el servicio de elaboración del estudio del expediente técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN CALLE LA PAZ Y ACCESO AL SECTOR COSCOMBA DEL AA.HH BUENOS AIRES DE LA LEGUA DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA”** CUI N.º 2570665.

Que, mediante **ORDEN DE SERVICIO N° 883**, de fecha 24 de junio de 2024, La Municipalidad Distrital de Catacaos, contrato al Ing. Roger Mario Correa Flores, para el **SERVICIO DE REVISION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE MENCION.**

Que, con **CARTA N° 054-2024**, de fecha 17 de junio de 2024, el CONSULTOR SEYDA INGENIEROS EIRL, presenta el Entregable N°01_(Plan de Trabajo) del expediente técnico del proyecto del asunto, para su revisión.

Que, con **CARTA N° 74-2024**, de fecha 11 de julio de 2024, el CONSULTOR SEYDA INGENIEROS EIRL, presenta la Entregable N°02 (Estudios Básicos) del expediente técnico del proyecto del asunto, para su revisión.

Que, con **CARTA N° 75-2024**, de fecha 18 de setiembre de 2024, el CONSULTOR SEYDA INGENIEROS EIRL, presenta el Entregable N.º 03 (Expediente técnico completo) del expediente técnico del proyecto del asunto, para su revisión.

Que, con **CARTA N.º 111-2024**, de fecha 06-11-2024, el CONSULTOR SEYDA INGENIEROS EIRL, presenta el Entregable N°03 (Expediente técnico completo levantamiento de observaciones) del expediente técnico del proyecto del asunto, para su revisión.

Que, el numeral 34.2 del artículo 34 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que:

“Artículo 34. Valor referencial

34.1. En el caso de ejecución y consultoría de obras, el valor referencial para convocar el procedimiento de selección no puede tener una antigüedad mayor a los nueve (9) meses, contados a partir de la fecha de determinación del presupuesto de obra o del presupuesto de consultoría de obra, según corresponda, pudiendo actualizarse antes de la convocatoria.

a) En la contratación para la ejecución de obras, corresponde al monto del presupuesto de obra establecido en el expediente técnico de obra aprobada por la Entidad. Para obtener dicho monto, la dependencia de la Entidad o el consultor de obra que tiene a su cargo de elaboración del expediente técnico realiza las indagaciones de mercado necesarias que le permitan contar con el análisis de precios unitarios **actualizado** por cada partida y subpartidas, teniendo en cuenta los insumos requeridos, las cantidades, precios o tarifas; además de los gastos generales variables y fijos, así como la utilidad”.

Que, mediante **CARTA N° 023-2024/RMCF/ING.CIVIL/CONSULTOR-REVISOR-MDC**, de fecha 17-10-2024. Ing. Roger Mario Correa Flores, revisor del expediente técnico, remite el informe de revisión del expediente técnico, en lo cual adjunta el informe correspondiente ENTREGABLE N deg O3-INFORME FINAL: OBSERVADO.

Que, con **CARTA N°25-2024-RMCF/ING CIVIL/CONSULTOR**, de fecha 25-11-2024, el Ing. Roger Mario Correa Flores, revisor del expediente técnico, aprueba y otorga la conformidad del mismo, donde concluya que luego de la revisión del expediente técnico, este se encuentra en condición de aprobado y recomienda se proceda con el trámite que corresponda para la emisión de la resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA

“CAPITAL ARTESANAL DE LA REGIÓN GRAU”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



Que, en el VALOR REFERENCIAL de la obra ascienda a S/ 3'832,918.80 (tres millones ochocientos treinta y dos mil novecientos dieciocho con 80/100 soles): monto que incluye Gastos Generales, utilidad e IGV con precios vigentes al mes de octubre del 2024.

Que, el Presupuesto analítico del proyecto ascienda a S/ 4'173,564.74 (cuatro millones ciento setenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro con 74/100); monto que incluye los siguientes componentes: liquidación, supervisión de obra, ejecución de obra por contrata, supervisión de obra y liquidación, control concurrente con precios vigentes al mes de octubre del 2024.

Que, la MODALIDAD DE EJECUCION, será por administración indirecta – Contrata, por el Sistema de Contratación a PRECIOS UNITARIOS, con un PLAZO DE EJECUCION de 210 DIAS CALENDARIOS.

Que, con INFORME N° 994-2024-MDC-DGTI-SGI de fecha 10 de diciembre del 2024, emitido por la Subgerente de infraestructura, indica que, es PROCEDENTE aprobar el Expediente Técnico del proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN CALLE LA PAZ Y ACCESO AL SECTOR COSCOMBA DEL AA.HH BUENOS AIRES DE LA LEGUA DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N.° 2570665. Con un monto de inversión total que asciende a S/ 4'173,564.74 (cuatro millones ciento setenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro con 74/100 soles); el cual se desgrega en Valor Referencial de Obra, Supervisión de obra, elaboración de expediente técnico, con precios vigentes al mes de octubre del 2024, y se ejecutara mediante la modalidad de Administración Indirecta a PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de 210 días calendarios MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

Que, mediante PROVEÍDO S/N, emitido por el Gerente Municipal, de 15 de enero del 2025, solicita a la oficina General de Asesoría Jurídica opinión legal correspondiente.

Que, mediante INFORME N° 48-2025/MDC-OGAJ de fecha 17 de enero del 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica, por las consideraciones antes descritas, y los fundamentos expuestos en los informes técnicos sustentarlos, es de la OPINION:

Que, se declare PROCEDENTE APROBAR EL EXPEDIENTE TECNICO del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN CALLE LA PAZ Y ACCESO AL SECTOR COSCOMBA DEL AA.HH BUENOS AIRES DE LA LEGUA DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N.° 2570665. Con un monto de inversión total que asciende a S/ 4'173,564.74 (cuatro millones ciento setenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro con 74/100 soles); el cual se desgrega en Valor Referencial de Obra, Supervisión de obra, elaboración de expediente técnico, con precios vigentes al mes de octubre del 2024, y se ejecutara mediante la modalidad de Administración Indirecta a PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de 210 días calendarios MEDIANTE ACTO RESOLUTIVO.

PRESUPUESTO ANALITICO

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE LA PAZ Y ACCESO AL SECTOR COSCOMBA DEL AA.HH BUENOS AIRES DE LA LEGUA DEL DISTRITO DE CATACAOS – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO DE PIURA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2570665.	
COSTO DIRECTO	S/ 2,824,553.28
GASTOS GENERALES (10.00%)	S/ 225,964.26
UTILIDAD (10.00%)	S/ 197,718.73
SUB TOTAL	S/ 3,248,236.27
IMPUESTO (18.00%)	S/ 584,682.53
VALOR REFERENCIAL	S/ 3,832,918.80
SUPERVISION DE OBRA	S/ 180,000.00
REVISION DE LIQUIDACION DE OBRA	S/ 11,645.94
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 149,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 4,173,564.74

Que, en mérito a las consideraciones expuestas, de conformidad con la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de las Municipalidades, a lo dispuesto por Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, y en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N° 049-2023-MDC-A, de fecha 20 de enero de 2023 y ampliadas con Resolución de Alcaldía N° 735-2023-MDC/A de fecha 02 de octubre de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR, el EXPEDIENTE TECNICO del proyecto: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN CALLE LA PAZ Y ACCESO AL SECTOR COSCOMBA DEL AA.HH BUENOS AIRES DE LA LEGUA DEL DISTRITO DE CATACAOS, PROVINCIA DE PIURA-DEPARTAMENTO DE PIURA” CUI N.° 2570665. cuyo monto de inversión total asciende a S/ 4'173,564.74 (cuatro millones ciento setenta y tres mil quinientos sesenta y cuatro con 74/100 soles); el cual se desgrega en Valor Referencial de Obra, Supervisión de obra, elaboración de expediente técnico, con precios vigentes al mes de octubre del 2024, y se ejecutara mediante la modalidad de Administración Indirecta a PRECIOS UNITARIOS, y un plazo de ejecución de 210 días calendarios.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS – PIURA

“CAPITAL ARTESANAL DE LA REGIÓN GRAU”

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”



PRESUPUESTO ANALITICO

MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CALLE LA PAZ Y ACCESO AL SECTOR COSCOMBA DEL AA.HH BUENOS AIRES DE LA LEGUA DEL DISTRITO DE CATACAOS – PROVINCIA DE PIURA – DEPARTAMENTO PIURA CON CODIGO UNICO DE INVERSION N° 2570665.

COSTO DIRECTO	S/ 2,824,553.28
GASTOS GENERALES (10.00%)	S/ 225,964.26
UTILIDAD (10.00%)	S/ 197,718.73
SUB TOTAL	S/ 3,248,236.27
IMPUESTO (18.00%)	S/ 584,682.53
VALOR REFERENCIAL	S/ 3,832,918.80
SUPERVISION DE OBRA	S/ 180,000.00
REVISION DE LIQUIDACION DE OBRA	S/ 11,645.94
ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO	S/ 149,000.00
PRESUPUESTO TOTAL	S/ 4,173,564.74

ARTICULO 2°. – NOTIFICAR, la presente resolución a las instancias correspondientes de la Municipalidad Distrital de Catacaos y **ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de la Información su publicación en el Portal Web Institucional <https://www.gob.pe/municatacaos>.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE.




MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CATACAOS
CPC. Carlos Alberto Anastacio More
MAT. 07 - 2280
GERENTE MUNICIPAL

